



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

CENTRO DE INFORMACION Y  
DOCUMENTACION EDUCATIVA  
ONAS N° 475 - Tira 6 - Casa 39  
Tel. (02901) 43-0390

USHUAIA, 28 NOV 2001

VISTO el Expediente N° 08237/01 del Registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la determinación de los alcances, competencias e incumbencias de los Títulos "Profesor de informática de Nivel Primario" expedido por el Instituto Superior Particular Incorporado N° 4041 "Rosario", y de "Técnico Superior en Organización Bancaria y Comercio Exterior" expedido por el Instituto Superior Particular Incorporado N° 4040 "Centro de Estudios Bancarios", de la Provincia de Santa Fe, detentados por la Sra. María Mercedes RULLÁN.

Que los referidos títulos no se encuentran incluidos en el Anexo de Títulos de la Ley Nacional N° 14.473 y sus Apéndices.

Que la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos ha tomado intervención y produjo el Dictamen C.P.R.T. N° 48/2001.

Que la suscripta comparte el criterio sustentado por la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos y se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 10°, inciso c) del Decreto Provincial N° 89/00 y en el artículo 1° del Decreto Provincial N° 877/00.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar al Anexo Provincial de Títulos, el Título de "Profesor de Informática de Nivel Primario" expedido por el Instituto Superior Particular Incorporado N° 4041 "Rosario", y el Título de "Técnico Superior en Organización Bancaria y Comercio Exterior" expedido por el Instituto Superior Particular Incorporado N° 4040 "Centro de Estudios Bancarios" otorgando los alcances, competencias e incumbencias para el desempeño en Espacios Curriculares y Cargos en la E.G.B.3, Polimodal y C.E.N.S.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la inclusión de dichos Títulos, en el Anexo Provincial de Títulos, se realice tal como se detalla en los Anexos I y II que forman parte de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a la Sra. María Mercedes RULLÁN. Comunicar a la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, a la Junta de Clasificación y Disciplina de Nivel Inicial, E.G.B.1, E.G.B.2, Educación Especial y Educación del Adulto, a la Junta de Clasificación y Disciplina de E.G.B. 3 y Polimodal, a la División de Información y Documentación Educativa y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. N° **1861** /2001.-

T.F.
II
R
SMS
▲

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Maria Elena Romano*  
María Elena ROMANO  
Jefe Div. Archivo  
Ministerio de Educación

*María Santoro*  
Dra. María Santoro  
MINISTRO DE EDUCACION



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E. N°

1861

/2001

Título "Profesor de Informática de Nivel Primario"  
(Instituto Superior Particular Incorporado N° 4041 "Rosario" –  
Provincia de Santa Fe)

E.G.B. 3

SUPLETORIO:

- ESPACIO CURRICULAR:
  - TECNOLOGÍA (sólo para 9º año)

POLIMODAL

SUPLETORIO:

- ESPACIO CURRICULAR:
  - TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

EGB3, POLIMODAL Y CENS

HABILITANTE:

- CARGO:
  - PRECEPTOR / A

T.F.
SMS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Maria Elena Romano*

María Elena ROMANO  
Jefe Div. Archivo  
Ministerio de Educación

*Maria Santoro*  
Dra. Prof. María Santoro  
MINISTRO DE EDUCACION



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

1861

**ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN M.E. N° /2001**

**Título "Técnico Superior en Organización bancaria y Comercio Exterior"  
(Instituto Superior en Organización Bancaria Incorporado N° 4040  
"Centro de Estudios Bancarios" –  
Provincia de Santa Fe)**

**POLIMODAL**

**HABILITANTE:**

- **ESPACIO CURRICULAR:**
  - ECONOMÍA I (Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones)
  - DERECHO ECONÓMICO (Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones)
  - GESTIÓN FINANCIERA Y CÁLCULO FINANCIERO. (Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones)

**SUPLETORIO:**

- **ESPACIO CURRICULAR:**
  - TEORÍA Y GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES I (Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones)
  - SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONTABLE. (Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones)

**CENS**

**HABILITANTE:**

- **ASIGNATURA:**
  - TÉCNICA Y PRÁCTICA CONTABLE.
  - TÉCNICAS BANCARIAS E IMPOSITIVAS.
  - ADUANA.

**E.G.B. 3, POLIMODAL Y CENS**

**HABILITANTE**

- **CARGO:**
  - PRECEPTOR / A

T. F.
H
S SMS
A

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*M. E. Romano*

María Elena ROMANO  
Jefe Div. Archivo  
Ministerio de Educación

*Maria Santoro*

Dra. Prof. María Santoro  
MINISTRO DE EDUCACION